

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Información para los medios de comunicación

Índice AI: EUR 45/019/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 167/03

11 de julio de 2003

REINO UNIDO: El gobierno debe actuar ya en favor de los detenidos de Guantánamo

A Amnistía Internacional le preocupa la suerte corrida por Bisher Al-Rawi, ciudadano iraquí residente en el Reino Unido, y Jamil Al-Banna, de nacionalidad jordana y con situación de refugiado en el Reino Unido, dos de las más de 650 personas que actualmente están retenidas sin cargos ni juicio y sin poder acceder a los tribunales, recibir asistencia letrada ni ver a sus familiares en la base naval estadounidense de Guantánamo.

La organización considera muy preocupante que las autoridades del Reino Unido se hayan negado a elevar una protesta oficial en favor de Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna ante las autoridades estadounidenses instándolas a que respeten sus derechos humanos.

Las autoridades británicas se han negado a hacerlo, a pesar de que Bisher Al-Rawi reside en el Reino Unido desde hace más de dos décadas y que muchos de sus familiares son británicos. Además, desde que asumiera sus responsabilidades en virtud del derecho internacional humanitario como potencia ocupante en Irak, el derecho internacional obliga a Gran Bretaña a elevar protestas en favor de los ciudadanos iraquíes. Y el derecho internacional sobre refugio también obliga a Gran Bretaña a protestar en favor de Jamil Al-Banna, a quien las autoridades británicas han reconocido como refugiado en este país.

A Amnistía Internacional le preocupa mucho el hecho de que las condiciones de detención en las que se encuentran Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna, así como otras personas que están bajo la custodia de Estados Unidos en Guantánamo y en otros lugares, supuestamente por sospecharse su vinculación con Al Qaeda o los talibanes, violan las normas internacionales de derechos humanos. Además, a la organización también le preocupa que personas que las autoridades estadounidense afirman que tienen vínculos con Al Qaeda o los talibanes estén bajo custodia de Estados Unidos en un limbo legal, es decir, fuera de toda base legal reconocida tanto por el derecho internacional humanitario como por las leyes de derechos humanos.

Desde finales de noviembre de 2002, Amnistía Internacional ha estado siguiendo los casos de Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna. Ambos fueron detenidos por agentes del Servicio Nacional de Información de Gambia al llegar al aeropuerto de Banjul (Gambia) el 8 de noviembre de 2002, supuestamente por sospecharse sus vínculos con Al Qaeda. Junto con ellos fue detenido otro hombre, Abdullah El Janoudi, ciudadano británico. Un cuarto hombre, Wahab Al-Rawi, hermano de Bisher Al-Rawi y también ciudadano británico, que había llegado a Gambia días antes y había ido al aeropuerto a recibirlos, fue detenido también. Según los informes, los cuatro habían viajado a Gambia por asuntos relacionados con una empresa de procesado de cacahuetes montada por Wahab Al-Rawi.

Bisher Al-Rawi, Jamil Al-Banna y Abdullah El Janoudi ya habían sido detenidos en el aeropuerto de Gatwick (Reino Unido) el 2 de noviembre, día que pensaban viajar a Gambia. Las autoridades británicas los interrogaron durante dos días en Londres, supuestamente por

sospechar su vinculación con grupos “terroristas”, y luego los dejaron partir sin cargos. Cuando los dejaron en libertad, al menos a uno de ellos le dijeron que no tomarían más medidas. Además, según tiene entendido Amnistía Internacional, es posible que las autoridades británicas hayan interrogado o se hayan puesto en contacto con Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna, incluso en su domicilio, en otras ocasiones desde el 11 de septiembre de 2001, pero sin acusarlos nunca de ningún delito común. En concreto, según los informes, miembros de los servicios de información británicos visitaron en su domicilio a Jamil Al-Banna poco antes del 2 de noviembre de 2002 y se les informó de su intención de viajar a Gambia.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades británicas que aclaren si informaron a las autoridades gambianas o estadounidenses de la detención de Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna y su posterior puesta en libertad en el Reino Unido o de su viaje a Gambia.

El 8 de noviembre, los tres hombres salieron de Gran Bretaña hacia Banjul y, como ya se ha dicho, al llegar allí fueron detenidos junto con Wahab Al-Rawi. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, tras un periodo inicial de interrogatorio por los agentes del Servicio Nacional de Información gambiano en su sede de Banjul, continuaron interrogándolos investigadores estadounidenses. Durante este tiempo permanecieron en varios lugares no revelados de Banjul. Al parecer, los investigadores estadounidenses amenazaron al menos a uno de ellos, diciéndole que si no cooperaba lo entregarían a la policía de Gambia, que lo golpearía y lo violaría. Según los informes, los investigadores estadounidenses también pidieron “disculpas” por las lesiones sufridas por uno de los detenidos durante lo que denominaron una escaramuza con los guardias gambianos.

Wahab Al-Rawi y Abdullah El Janoudi quedaron en libertad sin cargos alrededor del día 5 de diciembre, y fueron devueltos al Reino Unido.

Según las informaciones de que dispone Amnistía Internacional, Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna estuvieron en régimen de incomunicación durante unos dos meses en Banjul, periodo durante el cual fueron interrogados por los investigadores estadounidenses sobre sus presuntos vínculos con Al Qaeda. Amnistía Internacional recibió información según la cual a ambos los trasladaron a la base aérea estadounidense de Bagram, en Afganistán, probablemente a principios de enero de 2003, y luego a Guantánamo, donde están actualmente. Amnistía Internacional no ha podido confirmar la fecha exacta de los traslados, ya que todos los funcionarios gambianos y estadounidenses con los que la organización se ha puesto en contacto se han negado a confirmar el paradero de ambos.

Su traslado, primero a Bagram y luego a Guantánamo, se llevó a cabo a pesar de que no habían podido consultar con un abogado y de que en los tribunales de Gambia había pendiente un recurso de hábeas corpus en su nombre.

Amnistía Internacional ha sabido también que las autoridades de Gambia, a través de la embajada de este país en Londres, obstaculizó los intentos de los familiares de Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna de averiguar el paradero de ambos, negándose a autorizar un poder de representación para un abogado en Banjul, lo cual retrasó mucho la presentación del recurso de hábeas corpus.

Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna fueron entregados bajo la custodia de Estados Unidos sin seguir ningún procedimiento judicial, ni siquiera los procedimientos de extradición, lo cual supone una violación más de sus derechos humanos reconocidos internacionalmente.

De la información de que dispone Amnistía Internacional se deduce que tanto Bisher Al-Rawi como Jamil Al-Banna estaban bajo vigilancia en Gran Bretaña, posiblemente debido a informaciones recibidas de agentes estadounidenses.

Está claro que no se les ha protegido contra violaciones de sus derechos fundamentales desde que fueron puestos bajo custodia en Gambia. En relación con esto, a la organización le preocupa que las autoridades británicas puedan haber tenido algo que ver,

directa o indirectamente, en la detención de Bisher Al-Rawi y Jamil Al-Banna en Gambia, y en su posterior entrega ilegal bajo la custodia de Estados Unidos.

A Amnistía Internacional le preocuparía mucho que las autoridades británicas hubieran tenido motivos para creer que Bisher Al-Rawi, Jamil Al-Banna y Wahab Al-Rawi iban a ser detenidos al llegar a Gambia y finalmente ser entregados ilegalmente bajo la custodia estadounidense, sobre todo dado el poco tiempo transcurrido entre la puesta en libertad sin cargos en Gran Bretaña de Bisher Al-Rawi, Jamil Al-Banna y Abdullah El Janoudi y su detención en Banjul.

La organización ha pedido a las autoridades estadounidenses que respeten los derechos humanos de los detenidos, y en concreto que los dejen en libertad si no van a ser acusados sin demora de algún delito común reconocible basado en indicios razonables, que se respete su derecho a recibir asistencia letrada y que se les permita acceder a los tribunales para recusar la legalidad de su detención.

Información general

Muchos de los detenidos en Guantánamo llevan bastante más de un año en condiciones que en su totalidad podrían suponer trato cruel, inhumano o degradante y violar el derecho internacional. Ninguno de ellos ha tenido acceso a los tribunales, ha recibido asistencia letrada ni ha podido ver a sus familiares. La mayoría pasa hasta 24 horas al día en celdas minúsculas, con oportunidades mínimas de hacer ejercicio al aire libre.

En noviembre de 2002, el Tribunal de Apelaciones, la segunda instancia más elevada de Inglaterra y Gales, afirmó que la detención de Feroz Abbasi en Guantánamo “vulneraba claramente principios fundamentales reconocidos en ambas jurisdicciones [Estados Unidos y Gran Bretaña] y en el derecho internacional”, subrayando que los habían dejado “en un agujero negro legal” y que su detención era “objetable”. La sentencia del Tribunal de Apelaciones fue la consecuencia de una revisión judicial, a instancias de la madre de Feroz Abbasi, de una decisión del Tribunal Superior, de marzo de 2002, según la cual los tribunales británicos no tenían competencia para ver su denuncia de que las autoridades británicas no estaban haciendo lo suficiente para garantizar que se respetaran los derechos de los ciudadanos británicos detenidos en Guantánamo. En su sentencia de noviembre de 2002, el Tribunal de Apelaciones no aceptó el recurso de amparo presentado por la madre. Feroz Abbasi, de Croydon, Londres, es una de las nueve personas con ciudadanía británica confirmada que permanecían bajo la custodia militar de Estados Unidos en Guantánamo sin cargos ni juicio y sin poder acceder a los tribunales, recibir asistencia letrada ni ver a sus familiares. Moazzam Begg, de Birmingham, Inglaterra, y Asif Iqbal y Shafiq Rasul de Tipton, Inglaterra, también se encuentran en esta situación.

Tras la sentencia del Tribunal de Apelaciones, Amnistía Internacional pidió a las autoridades británicas que instaran a las estadounidenses a que repatriaran inmediatamente a los ciudadanos británicos, salvo que los acusaran sin demora de algún delito común reconocible y los juzgaran ante un tribunal independiente, respetando su derecho a un juicio justo y sin posibilidad de condenarlos a muerte.

A Amnistía Internacional le preocupa que las autoridades británicas no hayan expresado su más enérgica protesta ante sus homólogos estadounidenses instándoles a que respeten los derechos humanos de los ciudadanos británicos bajo custodia de Estados Unidos en Guantánamo. Además, funcionarios británicos del MI5 (servicio de información encargado de la seguridad interna) se han aprovechado de las circunstancias de la detención de sus ciudadanos bajo la custodia de Estados Unidos “visitándolos” al menos en dos ocasiones e interrogándolos sobre temas que afectan a la seguridad nacional británica, a pesar del limbo legal en que se encuentran. En relación con esto, Amnistía Internacional ha señalado con preocupación que toda persona detenida en Gran Bretaña e interrogada sobre las actividades de Al Qaeda tiene derecho a recibir asistencia letrada, que incluye la presencia de un abogado durante el interrogatorio.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro/news.html>>.